



República
del Ecuador



Ministerio del
Ambiente, Agua y
Transición Ecológica

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

DAJ-001-2023

FECHA DE INFORME:

26 de enero de 2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

BERRÚ VILLALBA CARLOS ENRIQUE

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR

NUMERO DE CEDULA DE LA O EL SERVIDOR

1713939252

ESCALA OCUPACIONAL:

DAJ

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

PENIPE - CHIMBORAZO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

CARLOS BERRÚ Y JOSÉ MUNZÓN (CONDUCTOR)

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES:

Memorando No. INAMHI-DAJ-1-M de 23 de enero de 2023, donde el Director Ejecutivo INAMHI, autoriza la diligencia en Fiscalía de Penipe.

Notificación: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.- FISCALÍA DE PENIPE.-20 de enero de 2023 15:46:50.- Dentro de la Investigación Previa No 060901822120002, por el presunto delito de DAÑOS MATERIALES, dispongo:

1).- De acuerdo al/los ART. 444 NUM 6 del Código Orgánico Integral Penal solicito VERSIONES FISCALIA a **OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: ESPECIFIQUE:** Se fija por segunda ocasión para el día 24 de enero del 2023, a las 09h30, rindan su versión y reconozca su denuncia el ciudadano: ERAZO MALDONADO BOLIVAR ANDRES, a quien se le notificará por medio de secretaría de éste despacho fiscal por cualquier medio legal. , 2).- De acuerdo al/los ART.508 del Código Orgánico Integral Penal solicito VERSIÓN SOSPECHOSO a **OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: ESPECIFIQUE:** Se fija BAJO PREVENCIÓN DE LEY, para el día 24 de enero del 2023, a las 09h50, rindan su versión el ciudadano: TENE FAUSTO MANOLO, portar sus documentos de identificación, y contar con la asistencia de un abogado particular o público que la asista a dicha diligencia de conformidad con lo prescrito en el artículo 76 numeral 7 literal g) de la Constitución Ecuatoriana, las partes brindaran las facilidades para su notificación. En tal sentido ofíciase al Jefe de la Policía Judicial para que designe a un agente a su cargo para la notificación de esta diligencia., 3).- De acuerdo al/los ART. 499 NUMERAL 2 Y 4 del Código Orgánico Integral Penal solicito SOLICITUD DE INFORMACIÓN A INSTITUCIONES (235) a **INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE: INFORMACIÓN REQUERIDA:** En atención al Art. 444 numeral 2 del Código Orgánico Integral Penal, se señala para el día 27 de enero del 2023 a las 09h00 a fin se practique los reconocimientos técnicos Mecánicos y avalúo de daños materiales del de un poste y tarabita, mismos que se encuentran en el lugar del accidente; para lo cual se contara con uno de los agentes del SIAT, quien se posesionara minutos antes en LAS AFUERAS DE LA FISCALIA DEL CANTON PENIPE, para el efecto ofíciase al señor Jefe del SIAT de la Unidad de Criminalística, solicitando designe un perito para el cumplimiento de dicha diligencia, LAS PARTES BRINDARAN FACILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE ÉSTA DILIGENCIA. , 4).- De acuerdo al/los ART. 5 del Código Orgánico Integral Penal solicito AGREGAR DOCUMENTOS (ESCRITOS, PERICIAS) a **OBSERVACIÓN GENERAL: ESPECIFIQUE:**

Dirección: Núñez de Vela y Corea
Código postal: 170507/ Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3971100
serviciohidrometeorologico.gob.ec



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS

Recibido Por: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

13:16

Agréguese al expediente los escritos presentados por el Instituto Inamhi, en lo principal tómese en cuenta sus contenidos y póngase en conocimiento de las partes para los fines procesales pertinentes., - OFÍCIESE.- NOTIFÍQUESE.- CUMPLASE.-

OBJETIVO:

Atender la providencia de la Fiscalía de Penipe para reconocimiento de firma y rúbrica y toma de versión de máxima autoridad quien será representado por el Director de Asesoría Jurídica por denuncia presentada por el INAMHI

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Lunes 23 de enero de 2023

18h30 – 22h20 Viaje Quito – Riobamba

Se pernocta en Riobamba

NOTA: Se realizó el consumo de alimentos

Martes 24 de enero de 2023

07h00 – 08h20 Viaje Riobamba - Penipe

09h00 – 10h00 Se rindió versión por parte del Director de Asesoría Jurídica en delegación del Director Ejecutivo INAMHI.

10h00 – 11h00 Se visitó la estación Meteorológica ESPOCH RBBA.

11h00 – 12h00 Se procedió a entregar documento remitido por Fiscalía - Penipe al SIAT, para que se designe un agente de la policía y se pueda elaborar un informe técnico – mecánico.

13h30 – 17h00 Viaje Riobamba - Quito

NOTA: En el trayecto se realizaron paradas cortas para tareas como carga de combustible y alimentación.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA 23-01-2023	18h30	22h20	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA 24-01-2023	13h30	17h00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Chevrolet SZ PEI4485	Viaje INAMHI Quito – RIOBAMBA	23-01-2023	18H30	23-01-2023	22h20
Terrestre	Vehículo Chevrolet SZ PEI4485	Viaje INAMHI RIOBAMBA – PENIPE	24-01-2023	07h00	24-01-2023	08h20

Terrestre	Vehículo Chevrolet SZ PEI4485	Viaje INAMHI PENIPE – RIOBAMBA	24-01-2023	10H00	24-01-2023	11H00
Terrestre	Vehículo Chevrolet SZ PEI4485	Viaje INAMHI RIOBAMBA - QUITO	24-01-2023	13H30	24-01-2023	17H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

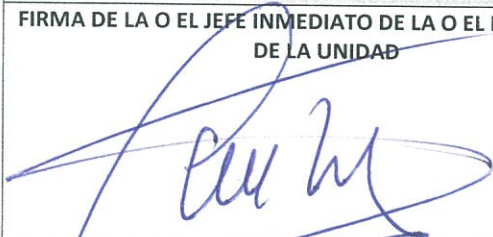

Ab. Carlos Enrique Berrú Villalba.
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

NOTA

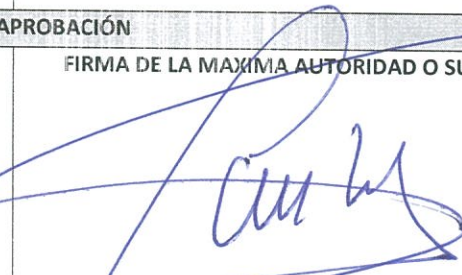
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD


Sr. José Luis Bastidas
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERA

FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO


Sr. José Luis Bastidas
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERA

